

PROFONANPE

**Proyecto “Construyendo resiliencia en los Humedales
de la provincia de Datem del Marañón, Perú”
financiado por el Acuerdo de Actividad Financiada y
Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el
Fondo Verde del Clima y PROFONANPE
Auditoría de estados financieros por el período
comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de
2022**

PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo de Actividad Financiada y Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE
Auditoría de estados financieros por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

INDICE

	<u>Página</u>
Resumen Ejecutivo	
• Antecedentes.	2
• Objetivos y alcance de la auditoría.	3
• Resultados de la auditoría.	3
• Comentarios de la entidad.	4
Informe sobre los estados financieros básicos del Acuerdo Maestro de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada	
• Dictamen de los auditores independientes.	5
• Estados financieros básicos	
• Estado de fuentes y usos de fondos.	8
- Estado de inversiones acumuladas.	9
• Notas a los estados financieros.	10
Información financiera suplementaria	
• Informe de los auditores independientes.	16
Anexos N° 1 y 2	17-18
Informe sobre cumplimiento del Acuerdo Maestro de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada	
• Informe de los auditores independientes	22
• Estado de cumplimiento	23
Informe sobre el sistema de control interno	
• Informe de los auditores independientes .	25
Anexo:	
Anexo 3: Resumen de los procedimientos de auditoría aplicados.	27

Señor:
Anton Willems Delanoy
Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

Estimados señores:

El presente documento, representa el **“Resumen Ejecutivo”** del informe de auditoría financiera por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 del proyecto **“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”**, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE. El contenido de este resumen es como sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Del Fondo Verde del Clima

El **Fondo Verde del Clima**, es un fondo creado en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y fue constituido como mecanismo para ayudar a países en desarrollo en prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Es una iniciativa global única para responder al cambio climático invirtiendo en un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima. Este Fondo fue establecido por 194 gobiernos para limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo, y para ayudar a las sociedades vulnerables a adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático. Por ello, apoya mediante ventanas de financiación temática, proyectos, programas, políticas y otras actividades en países en desarrollo.

b) Del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada.

El 19 de julio de 2016, el Fondo Verde del Clima suscribió con PROFONANPE el Acuerdo de Acreditación para financiar el proyecto **“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”**, el que fue aprobado en noviembre de 2015 e inició sus actividades en junio de 2017. Este proyecto tiene como propósito mejorar las capacidades de resiliencia de comunidades indígenas que viven en ecosistemas de humedales ricos en reservas de carbono en la Provincia Datem del Marañón en la Región de Loreto, Perú (conservación de humedales y cochas); y, mejorar los medios de vida de las comunidades indígenas y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generada por la deforestación (desarrollo de emprendimientos basados en el uso sostenible de la biodiversidad). El 15 de diciembre de 2016, el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE suscribieron el Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones) para la ejecución del proyecto.

El presupuesto total aprobado por el Acuerdo de Actividad Financiada asciende a US \$ 9,110,000., de cuyo total US \$ 6,240,000 son aportados por el Fondo Verde del Clima; US \$ 1,800,000 son aportados por el Gobierno de Corea del Sur y US \$ 1,070,000 corresponde a la contrapartida proveniente de PROFONANPE.

c) La entidad ejecutora del proyecto

PROFONANPE es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida en el Perú por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, con el propósito de administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado, por lo que goza de existencia legal y personería jurídica propia. De acuerdo con el Artículo N° 181.1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG, PROFONANPE tiene como misión la captación, canalización y asignación de recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación de la diversidad biológica, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en el indicado Reglamento.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

El contrato de servicios profesionales de auditoría externa suscrito con PROFONANPE, para realizar la auditoría a los estados financieros del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada, celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE, estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, presentan razonablemente las fuentes y usos de fondos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como las inversiones a la última fecha, de conformidad con las políticas contables aplicadas y los términos del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE.
- Emitir opinión sobre si la información financiera suplementaria al 31 de diciembre de 2022, ha sido razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes.
- Emitir opinión con relación al cumplimiento por parte de PROFONANPE de las cláusulas previstas en el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada en el período examinado.
- Emitir opinión sobre la razonabilidad del sistema de control interno establecido por PROFONANPE para la gestión de los fondos transferidos por el Fondo Verde del Clima en el período examinado, identificando las deficiencias significativas en el diseño y funcionamiento, si las hubiere.

Nuestra auditoría, fue practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por *International Auditing and Assurance Standards Board - IASB* aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Por lo tanto, nuestro examen comprendió los ingresos y las transacciones de gasto realizadas con los fondos del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Un resumen de los procedimientos de auditoría aplicados se presenta en el anexo N° 3, de este informe.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

De la auditoría de los estados financieros del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, hemos emitido nuestro informe de auditoría el 24 de marzo del 2023. Un resumen de este informe se presenta a continuación:

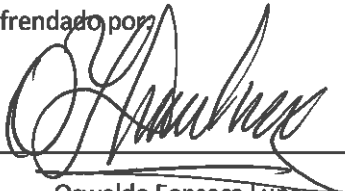
- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del proyecto por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Opinión sin salvedades sobre la información suplementaria al 31 de diciembre de 2022.
- Opinamos que PROFONANPE cumplió razonablemente con las cláusulas del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada, celebrados con el Fondo Verde del Clima en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- En el informe sobre el control interno establecido PROFONANPE en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos establecidos por la entidad ejecutora para la administración del proyecto, así como tampoco asuntos menores de control interno que requieran ser comunicados.

4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría expresando su conformidad sobre su contenido.

Lima, Perú
24 de marzo de 2023

Refrendado por



Oswaldo Fonseca Luña
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

Fonseca, Camargo y Asociados

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL PROYECTO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

24 de marzo de 2023

Opinión -

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2022, correspondientes al Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y las inversiones acumuladas, por el período terminado en esa fecha, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las fuentes y usos de fondos de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos y los términos del Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE.

Fundamento de la opinión -

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aprobadas para su aplicación por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, incluso los requerimientos establecidos en el Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE. Nuestra responsabilidad bajo este marco normativo se describe con detalle en el párrafo sobre *Responsabilidad del auditor sobre los estados financieros*. Somos independientes de PROFONANPE de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros. Hemos cumplido con las responsabilidades éticas según el Código de Ética del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva sobre los estados financieros -

3. El Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva de PROFONANPE, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas contables aplicables a las instituciones sin fines de lucro y del control interno que se considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error

En la preparación de los estados financieros, el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva son responsables de valorar la capacidad de la entidad como *empresa en marcha*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y usando este principio contable, excepto en caso que exista la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones. El Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva de PROFONANPE son responsables de la preparación razonable de sus estados financieros, de conformidad con las normas contables aplicables para las instituciones sin fines de lucro que se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros -

4. Nuestro objetivo consiste en obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros del Proyecto "*Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú*" financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, detecte siempre errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden generarse por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, es posible prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de la auditoría.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada, para proporcionar fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las divulgaciones efectuadas por la Gerencia. Nos comunicamos con los encargados del gobierno con relación, entre otros aspectos, al alcance planificado, al calendario de la auditoría y a los hallazgos significativos resultantes de la auditoría practicada, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificada durante nuestra auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de PROFONANPE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otro asunto

5. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del Proyecto *"Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú"* por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
6. Este informe es únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde del Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
24 de marzo de 2023

Refrendado por



Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

Fonseca, Camargo y Asociados

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)
 (Notas 1 y 2)

	Notas	Acumulado al 31 de diciembre de 2021				De 01 de enero al 31 de diciembre de 2022				Acumulado al 31 de diciembre de 2022				
		PROFONANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	Total	PROFONANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	Total	PROFONANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	Total	
INGRESO DE FONDOS:														
Fondos Recibidos														
1	Transferencia de fondos, costos de administración	3	-	-	422,528	422,528	-	-	201,472	201,472	-	-	624,000	624,000
2	Transferencia costos del proyecto, Fondo Verde	3	-	-	4,249,818	4,249,818	-	-	1,990,182	1,990,182	-	-	6,240,000	6,240,000
3	Transferencia de fondos, KOICA	3	-	600,000	-	600,000	-	-	-	-	-	600,000	-	600,000
4	Intereses ganados	3	-	-	-	-	-	-	575	575	-	-	575	575
5	Retiro de portafolio KfW	3	893,154	-	-	893,154	122,270	-	-	122,270	1,015,424	-	-	1,015,424
	Total fondos recibidos		893,154	600,000	4,672,346	6,165,500	122,270	-	2,192,229	2,314,499	1,015,424	600,000	6,864,575	8,479,999
USO DE FONDOS POR COMPONENTE:														
Total uso de fondos por Componentes														
00	Administración Financiera	4	-	-	422,528	422,528	-	-	201,472	201,472	-	-	624,000	624,000
01	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en Organismos Gubernamentales	5	194,355	-	440,129	634,484	37,475	-	443,341	480,816	231,830	-	883,470	1,115,300
02	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en Instituciones Comunitarias	6	338,565	-	889,997	1,228,562	72,553	-	249,758	322,311	411,118	-	1,139,755	1,550,873
03	Resiliencia a Través de Bio Negocios	7	154,382	593,347	1,460,834	2,208,563	19,111	5,200	1,005,694	1,030,005	173,493	598,547	2,466,528	3,238,568
04	Ciencia, tecnología, conocimiento y monitoreo	8	184,038	-	584,125	768,163	-	-	137,797	137,797	184,038	-	721,922	905,960
	Total uso de fondos por componente		871,340	593,347	3,797,613	5,262,300	129,139	5,200	2,038,062	2,172,401	1,000,479	598,547	5,835,675	7,434,701
	Cuentas por regularizar/diferencia/cambio		(10,293)	(1,471)	(168,323)	(180,087)	(1,001)	19	121,604	120,622	(11,294)	(1,452)	(46,719)	(59,465)
	Aumento (disminución) de efectivo		11,521	5,182	706,410	723,113	(7,871)	(5,181)	275,770	262,718	3,650	-	982,181	985,831
	Efectivo al inicio del periodo		-	-	-	-	11,520	5,181	706,411	723,112	-	-	-	-
	Efectivo al fin del periodo	9	11,521	5,182	706,410	723,113	3,649	-	982,181	985,830	3,650	-	982,181	985,831

Las notas adjuntas forman parte de este estado

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)

Componentes	Presupuesto aprobado				Acumulado al 31 de diciembre del 2021				Variaciones del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022				Acumulado al 31 de diciembre de 2022			
	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	TOTAL	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	Total	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	Total	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde del Clima	Total
00 Administración financiera	-	-	-	-	-	-	422,528	422,528	-	-	201,472	201,472	-	-	624,000	624,000
01 Fortalecimiento de la capacidad institucional en organismos gubernamentales	312,000	-	950,000	1,262,000	194,355	-	440,129	634,484	37,475	-	443,341	480,816	231,830	-	883,470	1,115,300
02 Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones	464,000	-	1,940,000	2,404,000	338,565	-	889,997	1,228,562	72,553	-	249,758	322,311	411,118	-	1,139,755	1,550,873
03 Resiliencia a través de Bio negocios	192,000	600,000	2,700,000	3,492,000	154,382	593,348	1,460,834	2,208,563	19,111	5,200	1,005,694	1,030,005	173,493	598,547	2,466,528	3,238,568
04 Ciencia, tecnología, conocimiento y Sistema de monitoreo y evaluación	310,000	-	650,000	960,000	184,038	-	584,125	768,163	-	-	137,797	137,797	184,038	-	721,922	905,960
Total Inversiones	1,278,000	600,000	6,240,000	8,118,000	871,340	593,348	3,797,613	5,262,300	129,139	5,200	2,038,062	2,172,401	1,000,479	598,547	5,835,675	7,434,701

Las notas adjuntas forman parte de este estado

NOTAS AL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO

a. Del Fondo Verde del Clima

El Fondo Verde del Clima, (*Green Climate Fund*) es un fondo creado en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático constituido como mecanismo para ayudar a países en desarrollo en prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Es una iniciativa global única para responder al cambio climático invirtiendo en un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima. Este Fondo fue establecido por 194 gobiernos para limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo, y para ayudar a las sociedades vulnerables a adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático. Por ello, apoya mediante ventanas de financiación temática, proyectos, programas, políticas y otras actividades en países en desarrollo.

El Fondo Verde del Clima tiene su sede en *Songdo*, nuevo distrito de *Incheon*, *Korea del Sur* y está gobernado por un Consejo.

b. Del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada

El 19 de julio de 2016, el Fondo Verde del Clima suscribió con PROFONANPE el Acuerdo Maestro de Acreditación para financiar el proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú", el que fue aprobado en noviembre de 2015 e inició sus actividades en junio de 2017. Este proyecto tiene como propósito:

- mejorar las capacidades de resiliencia de comunidades indígenas que viven en ecosistemas de humedales ricos en reservas de carbono en la Provincia Datem del Marañón en la Región de Loreto, Perú (conservación de humedales y cochas); y,
- mejorar los medios de vida de las comunidades indígenas y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generada por la deforestación (desarrollo de emprendimientos basados en el uso sostenible de la biodiversidad).

Este proyecto comprende la ampliación del ámbito de intervención del proyecto "Pastaza Morona" ejecutado por PROFONANPE e incluye entre sus componentes aquellas medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático. La estrategia de interacción del proyecto se dirige a lograr que los productores locales mejoren sus capacidades organizativas, técnicas, financieras y de comunicación, para realizar la transformación y comercialización de su producción resultante, tanto del manejo de la biodiversidad como del mayor valor agregado de los productos y del mayor empoderamiento sobre sus territorios ancestrales.

El ámbito de acción del proyecto es la comunidad indígena de Nueva Yarina que tiene como anexos no reconocidos a las comunidades de: Nueva Egipto, Puerto Tangama, Puerto Barranquillo, San Ramón, Kspa Cocha, Chuinda Cocha, Urirococha y Domingo Cocha, ubicadas en la quebrada Chuinda en el río Pastaza que es un afluente del Río Marañón. La comunidad nativa Nueva Yarina y sus anexos han solicitado apoyo al proyecto Humedales del Datem para la implementación de un bio-negocio de maderas duras con alto valor agregado, el mismo que ha sido priorizado por ser una zona de interés especial para el proyecto.

El 15 de diciembre de 2016, el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE suscribieron el Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones) para la ejecución del proyecto. Según el presupuesto aprobado el monto financiado asciende a US \$ 8,118,000., de cuyo total US \$ 6,240,000 son aportados por el Fondo Verde del Clima; US \$ 600,000 son aportados por el Gobierno de Corea del Sur (*Korea International Cooperation Agency – KOICA*), y US \$ 1,278,000 corresponden a la contrapartida proporcionada por PROFONANPE. El presupuesto se desglosa en los siguientes componentes:

Expresado en Dólares Estadounidenses				
Componentes	Fondo Verde del Clima	KOICA	PROFONANPE	Total
01. Fortalecimiento de la capacidad Institucional en organismos gubernamentales	950,000		312,000	1,262,000
02. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones comunitarias	1,940,000		464,000	2,404,000
03. Resiliencia a través de Bio Negocios sostenibles	2,700,000	600,000	192,000	3,492,000
04. Ciencia, tecnología, conocimiento y sistema de monitoreo y evaluación	650,000		310,000	960,000
Total	6,240,000	600,000	1,278,000	8,118,000

El plazo de ejecución del Acuerdo celebrado con el Fondo Verde del Clima fue de cinco años, a partir de marzo de 2016 y debía culminar en marzo del 2021, el mismo que es cofinanciado por KOICA y PROFONANPE. Adicionalmente, el 28 de febrero del 2019, KOICA aceptó la ampliación de las actividades del proyecto hasta diciembre del 2022 para la preparación del memorando de entendimiento y el acuerdo de financiamiento hasta febrero del 2021. También, en base al acuerdo adoptado por la junta de administración el 01 de junio de 2021 fue suscrita una adenda al acuerdo de cofinanciación con KOICA, quedando reducido el presupuesto total reestructurado a US\$ 600,000.

El Plan Operativo de Actividades (POA) del proyecto financiado por el Fondo Verde del Clima para el año 2022 fue aprobado por la Junta de Administración del proyecto y ascendió a US \$ 2,007,360.

c. La entidad ejecutora del proyecto

PROFONANPE es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida en Lima, Perú por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, con el propósito de administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado, por lo que goza de existencia legal y personería jurídica propia. De conformidad con el Art. 181.1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo N° 038-2001-AG), PROFONANPE tiene a su cargo la captación, canalización y asignación de recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación, protección y manejo de la diversidad biológica que albergan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de amortiguamiento comprendidas en el citado Reglamento.

PROFONANPE, es la entidad receptora de la donación del Fondo Verde del Clima, por lo que es responsable de la ejecución técnica y fiduciaria del proyecto, incluyendo el monitoreo y su supervisión, para lo cual, debe implementar un Comité Directivo para monitorear su implementación.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes usadas para el registro de operaciones y la preparación de los estados financieros del proyecto, son las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros del proyecto fueron preparados por PROFONANPE, con base a los registros contables que son llevados de acuerdo con las normas contables aplicables en el Perú a las organizaciones sin fines de lucro y los procedimientos establecidos para dicho propósito.

b) Base contable

El estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable del efectivo. Según esta base, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando son pagados, y no cuando se devengan. La adopción de esta base contable origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

c) Unidad monetaria

Para fines de presentación los estados financieros básicos del Acuerdo celebrado entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE que se presentan son expresados en Dólares Estadounidenses.

d) Tipo de cambio

Las transacciones se registran en Soles y en Dólares Estadounidenses, según corresponda en cada caso. Para la preparación y presentación de los estados financieros del proyecto (estado de fuentes y usos de fondos y estado de inversiones acumuladas), los fondos en Soles se convierten a Dólares Estadounidenses al tipo de cambio vigente en la fecha de cada operación.

e) Estado de Fuentes y Uso de Fondos

Este estado financiero muestra las transacciones en efectivo llevadas a cabo por la entidad ejecutora, clasificadas en Fuente de Fondos (Ingresos); Uso de fondos (Gastos), y Efectivo disponible al final del período.

f) Estado de inversiones acumuladas

En este estado se registran los desembolsos efectuados con cargo a los fondos transferidos por el Fondo Verde del Clima y clasificados en las partidas presupuestales que corresponden.

3. FUENTES DE FONDOS

Comprende:

		Expresado en Dólares Estadounidenses			
Fecha	Descripción	Fondo Verde del Clima	KOICA	PROFONANPE / KfW	Total
12-10-2022	Transferencia de fondos	1,590,182	-	-	1,590,182
12-10-2022	Transferencia / Pago directo	159,018	-	-	159,018
15-12-2022	Transferencia overhead - Profonanpe	42,379	-	-	42,379
31-12-2022	Regularización overhead 2021	75	-	-	75
15-12-2022	Transferencia del exterior	400,000	-	-	400,000
31-12-2022	Interese cta. De ahorros, 4to. trimestre	575	-	-	575
21-02-2022	Retiro de Portafolio	-	-	9,393	9,393
09-03-2022	Retiro AP 299	-	-	10,974	10,974
06-04-2022	Rescate de portafolio	-	-	3,794	3,794
30-05-2022	Retiro de Portafolio	-	-	49,060	49,060
22-09-2022	Retiro de Portafolio	-	-	9,039	9,039
14-11-2022	Retiro de Portafolio	-	-	40,010	40,010
		<u>2,192,229</u>	<u>-</u>	<u>122,270</u>	<u>2,314,499</u>

4. USO DE FONDOS – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Según la cláusula cuarta del Convenio de Donación suscrito entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE, los gastos de administración del proyecto (overhead) que corresponden a la entidad acreditada comprenden US \$ 624,000 y representan el diez por ciento de la actividad financiada por la donación. En el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022, PROFONANPE transfirió a sus cuentas bancarias institucionales el importe de US \$ 201,397 (US\$ 159,018 el 12/10/2022 y US\$ 42,379 el 15/12/2022).

5. USOS DE FONDOS – FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN ORGANISMOS GUBERNAMENTALES (COMPONENTE 1)

Comprende:

		En Dólares Estadounidenses	
	Fondo Verde del Clima	PROFONANPE KfW	Total
002 Bienes y equipos	8,852	-	8,852
003 Consultorías	170,564	-	170,564
004 Costo operacional	80,968	-	80,968
005 Talleres	7,832	-	7,832
008 Personal	154,944	37,475	192,419
013 Viajes, transporte y viáticos	19,867	-	19,867
014 Otros	314	-	314
	<u>443,341</u>	<u>37,475</u>	<u>480,816</u>

6. USOS DE FONDOS – FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS (COMPONENTE 2)

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses		
	Fondo Verde del Clima	PROFONANPE KfW	Total
002 Bienes y equipos	31,105	=	31,105
003 Consultorías	79,280	=	79,280
004 Costo operacional	85,588	=	85,588
005 Talleres	4,377	=	4,377
008 Personal	36,195	72,553	108,748
013 Viajes, transporte y viáticos	13,213	=	13,213
	<u>249,758</u>	<u>72,553</u>	<u>322,311</u>

7. USO DE FONDOS – RESILIENCIA A TRAVÉS DE BIO NEGOCIOS (COMPONENTE 3)

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses			
	Fondo Verde del Clima	KOICA	PROFONANPE KfW	Total
001 Obras	277,293	-	-	277,293
002 Bienes y equipos	300,114	=	=	300,114
003 Consultorías	276,372	5,200	=	281,572
004 Costo operacional	139,866	=	=	139,866
005 Talleres	4,242	-	=	4,242
008 Personal	534	=	19,111	19,645
013 Viajes, transp. y viáticos	7,273	=	=	7,273
	<u>1,005,694</u>	<u>5,200</u>	<u>19,111</u>	<u>1,030,005</u>

8. FUENTES DE FONDOS – CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO, SISTEMA DE MONITOREO (COMPONENTE 4)

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses		
	Fondo Verde del Clima	PROFONANPE KfW	Total
003 Consultorías	92,755	=	92,755
004 Costo operacional	38,951	=	38,951
008 Personal	2,708	=	2,708
013 Viajes, transporte y viáticos	3,383	=	3,383
	<u>137,797</u>	<u>-</u>	<u>137,797</u>

9. DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La disponibilidad de efectivo en las cuentas bancarias del proyecto es como sigue:

	En Soles	En Dólares Estadounidense
a) Fondo Verde del Clima:		
Cuenta corriente en moneda extranjera N° 191-72183746-1-73		996,054
Cuenta ahorros en Soles N° 191-72183730-0-57	152,813	39,990
		<u>1,036,044</u>
Más:		
Regularizaciones de ingresos		972
		<u>972</u>
Menos:		
Pagos diversos en moneda nacional	123,485	32,388
Pagos diversos en moneda extranjera		22,547
		<u>54,835</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2022		<u>982,181</u>
b) KOICA:		
Cuenta corriente en moneda extranjera N° 191-2484716-1-49	-	-
Cuenta corriente en moneda nacional N° 193-1188608-0-39	-	-
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2022	<u>-</u>	<u>-</u>
c) PROFONANPE:		
Cuenta corriente en moneda nacional N° 193-1192490-1-62		
Cuenta corriente maestra en moneda extranjera N° 193-1188608-0-39	24,013	6,282
		<u>6,282</u>
Menos:		
Pagos diversos en moneda nacional	10,113	2,632
		<u>2,632</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2022		<u>3,650</u>
Total saldo disponible al 31 de diciembre de 2022		<u>985,831</u>

10. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros del proyecto y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

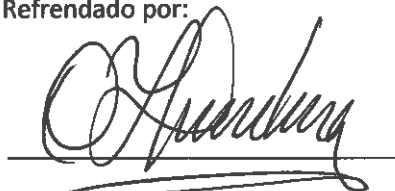
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2022, correspondiente al proyecto *"Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú"*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, el 24 de marzo del 2023.
2. Nuestro examen que tuvo como propósito expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas por el períodos comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 del proyecto *"Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú"*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE tomados en conjunto, fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú; por consiguiente, incluyó comprobaciones selectivas de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.
3. La Información financiera suplementaria incluida como anexos N° 1 y 2 es presentada para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos del proyecto. Esta información financiera suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos del proyecto y, en nuestra opinión, esta razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con dichos estados tomados en conjunto.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde del Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
24 de marzo de 2023

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

Fonseca, Camargo y Asociados

PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE
Auditoría de estados financieros por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Anexo N° 1

ADQUISICIÓN DE BIENES
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Dólares Estadounidenses y Soles)

N° OC	RAZÓN SOCIAL	GLOSA	EN SOLES S/
062B-2022000002	CONSULTORIA E INGENIERIA TREYES EIRL	Adquisición De 2 Motores Peque Peque - Bionegocio Chocolate Shakaim	5,600.00
062B-2022000003	CONSULTORIA E INGENIERIA TREYES EIRL	Adquisición De 4 Motores Peque Peque - Bionegocio Asproquepd	11,200.00
062B-2022000004	MONTOYA LEYVA EDGAR IVAN	Adquisición De Una Motosierra - Bionegocio Apuapisem	4,450.00
062B-2022000005	AMAZON SPECIALTIES S.A.C.	Adquisición De Una Refinadora De Chocolate, El Marco Del Bionegocio Chocolate Shakaim	18,135.00
062B-2022000006	DIPRENSA SERVICIOS GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIPRENSA SERVICIOS GRAFICOS S.A.C.	Impresión De Un Millar De Cuadernillos	5,699.99
062B-2022000007	CONSULTORIA E INGENIERIA TREYES EIRL	Adquisición De 60 Javas De Plástico Y Un Roilo De Plástico Azul - Asociación Charapí	7,200.00
062B-2022000008	FASANANDO DEL AGUILA RIDGER	Adquisición De 4 Botes De Madera - Asproquepd	10,000.00
062B-2022000009	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SDACH E.I.R.L.	Adquisición De Una Embarcación Fluvial Tipo Deslizador	36,000.00
062B-2022000010	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SDACH E.I.R.L.	Adquisición De Un Motor Fuera De Borda 60 Hp	28,300.00
062B-2022000011	REYES CACHIQUE MOZOMBITE	Materiales Para Uso En La Agricultura	6,987.50
062B-2022000012	MONTOYA LEYVA EDGAR IVAN	Adquisición De 04 Balanzas Digital Industrial - Asproquepd	1,880.00
062B-2022000013	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL & CONSULTORES E.I.R.L.	Adquisición De Materiales Y Equipos Para El Taller De Elaboración De Productos De Chocolatería	2,295.00
062B-2022000014	NOVUM SOLAR S.A.C.	Adquisición Del Sistema Solar Fotovoltaico - Peces Sugkas	10,442.90
062B-2022000015	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SDACH E.I.R.L.	Adquisición De 03 Embarcaciones De Aluminio - Adelanto	22,500.00
062B-2022000016	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SDACH E.I.R.L.	Adquisición De 03 Motores Fuera De Borda 15hp - Adelanto	28,500.00
062B-2022000017	GRUPO ABUTECH S.A.C.	20 Gps Garmin 65s-Multi Band Para Mejorar La Capacidad En La Gestión Y Manejo Sostenible Rrnn	35,980.00
062B-2022000018	SELMAN DUGGAR NUNEZ OCANA	Materiales E Insumos Varios Para Procesamiento De Ungurahui	4,912.00
062B-2022000019	COOPERATIVA AGRARIA ACHUAR SHAKAIM LTDA	Adquisición De Plantones De Cacao	16,079.85
062B-2022000020	NEXO EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS S.A.C.	Adquisición De 03 Ictiometros	273.20
062B-2022000021	MONTOYA LEYVA EDGAR IVAN	Materiales E Insumos Varios Para Cultivo De Cacao	2,868.00
062B-2022000022	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL & CONSULTORES E.I.R.L.	Adquisición De Equipos De Protección Personal, Señalética, Extintores Y Otros Para La Planta De Procesamiento De Pulpa Y Aceite De Aguaje	21,091.00
062B-2022000023	SERVICIOS GENERALES AGER E.I.R.L.	Kits De Cosecha - Aspromag	9,275.00
062B-2022000024	MULTISERVICIOS CONTASYSTEM S.A.C.	80 Bidones De 20 L, 30 Bidones De 5 L Y 500 Goteros De 30 MI	7,985.00
062B-2022000025	MULTISERVICIOS CONTASYSTEM S.A.C.	50 Bidones De 20 L, 50 Bidones De 5 L Y 500 Goteros De 30 MI	6,600.00
062B-2022000026	YURU SERVICIOS GENERALES S.A.C	02 Vitrina Conservadora	7,000.00
062B-2022000027	NEGOCIOS FORESTALES SAN MARTIN - REFOR SAC	Construcción De Un Vivero Forestal	32,265.70
062B-2022000028	SERVICIOS GENERALES AGER E.I.R.L.	Kits De Cosecha - Aposam	9,932.00
062B-2022000029	YURU SERVICIOS GENERALES SAC	2 Coolers De 45 Litros Y 1 Cooler De 28 Litros	960.00
062B-2022000030	SERVICIOS GENERALES AGER E.I.R.L.	Adquisición De Materiales Para La Implementación De La Línea De Producción Artesanal De La Extracción De Aceite De Ungurahui	12,454.00
062B-2022000031	ACUICOLA SAN JORGE S.A.C.	100 Millares De Larvas Para Peces Amazonicos	8,320.00
062B-2022000032	SERVICIOS GENERALES AGER E.I.R.L.	Útiles De Limpieza - Shakaim	3,251.50
062B-2022000033	GARCIA RUIZ ELVIRA SULY	Alimento Balanceado Para Peces	3,327.80
062B-2022000034	CONSULTORIA E INGENIERIA TREYES EIRL	01 Motor Generador	12,000.00
062B-2022000035	IMPRESIONES Y SERVICIOS GENERALES A&F S.A.C	1 Millar De Manuales	10,800.00
072B-2022000001	YURU SERVICIOS GENERALES SAC	7 Javas De Plástico	140.00
		TOTAL	404,705.44

PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE
Auditoría de estados financieros por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Anexo N° 2

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y OBRAS
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Dólares Estadounidenses y Soles)

CONSULTORÍAS

N° Contrato	Consultor	Contratos		Totales	
		Inicio	Fin	S/	US\$
062C-2022000001	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL & CONSULTORES E.I.R.L	10/1/2022	11/4/2022	25,000.00	
ADDENDUM N°01 - PRFNP-C-001-2022 HUMEDALES-062C- 2022000001	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL & CONSULTORES E.I.R.L	12/4/2022	8/6/2022	6,250.00	
062C-2022000002	CINDY LORENA DE LA CRUZ GUEVARA	10/1/2022	11/7/2022	15,000.00	
062C-2022000003	LIA YAJAIRA AMARINGO	10/1/2022	11/7/2022	13,200.00	
062C-2022000004	CRISELL CABEZUDO AGUAYO	10/1/2022	8/6/2022	32,900.00	
062C-2022000005	JAIRO OYDEN VASQUEZ TORRES	10/1/2022	9/6/2022	27,700.00	
062C-2022000006	HERMINIO MANUEL SOPLIN BOSMEDIANO	10/1/2022	9/6/2022	37,700.00	
062C-2022000007	SALVADOR MORALES BROWN	10/1/2022	9/6/2022	37,700.00	
062C-2022000008	JUAN ALBERTO LOZANO ISLA	10/1/2022	11/7/2022	15,000.00	
062C-2022000009	COOPERATIVA AGRARIA ACHUAR SHAKAIM LTDA	14/1/2022	14/4/2022	24,000.00	
062C-2022000010	BERTHA FANUELA HUIÑAPI MUSOLINE	17/1/2022	16/6/2022	15,200.00	
062C-2022000011	SADOC ASANKAI NUGKUM	17/1/2022	18/4/2022	7,700.00	
062C-2022000012	WILIAM PASIGUAN CHANTA	17/1/2022	18/4/2022	7,500.00	
062C-2022000013	KATTIA HUIÑAPI CAPPÁ	20/1/2022	20/6/2022	15,200.00	
062C-2022000014	IGOR ILLICH SANTILLAN SALDAÑA	20/1/2022	20/4/2022	22,500.00	
062C-2022000015	SEGUNDO SIXTO RIOS ARMAS	20/1/2022	20/4/2022	21,600.00	
062C-2022000016	MANUEL YAMPIS JUAN	26/1/2022	28/3/2022	2,000.00	
062C-2022000017	ATANAGILDO DIAZ CACHAY	31/1/2022	2/5/2022	9,000.00	
062C-2022000018	MAURICIO ARTURO ZAVALA SIRI	1/2/2022	1/4/2022	12,000.00	
062C-2022000019	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MACEDO	7/2/2022	9/5/2022	30,000.00	
062C-2022000020	JAIME EDUARDO PEREZ ORTIZ	7/2/2022	9/5/2022	7,500.00	
062C-2022000021	HUGO CORAL MARINA	7/2/2022	9/5/2022	18,000.00	
062C-2022000022	JORGE LUIS SEGUNDO OCMIN PINEDO	14/2/2022	16/5/2022	29,950.00	
062C-2022000023	MARCO ANTONIO ARCE RAMIREZ	14/2/2022	16/5/2022	33,655.00	
062C-2022000024	CHRISTIAN PAÚL ROBALINO VILLA	21/2/2022	21/7/2022	30,000.00	
062C-2022000025	CARMEN SARA GARNIQUE FLORES	21/2/2022	21/6/2022	34,000.00	
062C-2022000026	HUGO FERNANDO ROJAS GONZALES	1/3/2022	29/8/2022	18,000.00	

CONSULTORÍAS

N° Contrato	Consultor	Contratos		Totales	
		Inicio	Fin	S/	US\$
062C-2022000027	FERNANDO LOPEZ PEREZ	7/3/2022	6/5/2022	23,240.00	
062C-2022000028	SANDRA IVON MANRIQUE BECERRA	14/3/2022	2/6/2022	28,000.00	
062C-2022000029	RAFAEL RENGIFO DEL CASTILLO	14/3/2022	13/6/2022	37,500.00	
062C-2022000030	ALEN JHUNIOR VALLES DEL AGUILA	28/3/2022	27/6/2022	29,540.00	
062C-2022000031	MAURICIO ARTURO ZAVALA SIRI	4/4/2022	2/6/2022	20,000.00	
062C-2022000032	NINO BARIOLA GONZALES	18/4/2022	16/6/2022	12,000.00	
062C-2022000033	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL & CONSULTORES E.I.R.L	18/4/2022	18/7/2022	25,000.00	
ADDENDUM N°02 - PRFNP-C-033-2022	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL & CONSULTORES E.I.R.L	23/8/2022	21/11/2022	12,500.00	
062C-2022000034	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL & CONSULTORES E.I.R.L	18/4/2022	18/7/2022	25,000.00	
ADDENDUM N°02 - PRFNP-C-034-2022	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL & CONSULTORES E.I.R.L	23/8/2022	10/11/2022	12,500.00	
062C-2022000035	CARMEN ANGELA ORMEÑO TORRES	21/4/2022	6/6/2022	12,000.00	
062C-2022000036	MAYRA LIZETH SIHUAY PERALES	25/4/2022	24/6/2022	16,000.00	
062C-2022000037	MARIA MILAGROS ALAVA CAMUS	2/5/2022	1/7/2022	7,000.00	
062C-2022000038	IRIS OLINDA ROJAS ERAZO	2/5/2022	1/8/2022	18,000.00	
062C-2022000039	ATANAGILDO DIAZ CACHAY	16/5/2022	15/7/2022	6,000.00	
062C-2022000040	WILLIAM PASIGUAN CHANTA	16/5/2022	15/7/2022	5,000.00	
062C-2022000041	FRANK CHRISTIAN FLORES PONCE	16/5/2022	20/7/2022	22,000.00	
062C-2022000042	Segundo Sixto Rios Armas	23/5/2022	22/8/2022	19,500.00	
062C-2022000043	IGOR ILLICH SANTILLAN SALDAÑA	23/5/2022	22/8/2022	19,500.00	
062C-2022000044	ANDREINA DE LA CRUZ CASTAÑEDA	1/6/2022	9/9/2022	27,790.00	
062C-2022000045	MAIBELY ESTRADA CERNA	6/6/2022	5/9/2022	8,400.00	
062C-2022000046	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - IIAP	1/7/2022	28/12/2022	363,850.00	
062C-2022000047	CRISELL CABEZUDO AGUAYO	13/6/2022	27/6/2022	4,320.00	
062C-2022000048	GIANCARLO RENZO SICCUA ZARATE	13/6/2022	31/10/2022	15,000.00	
062C-2022000049	JHONNY RICHARD AYSANO LOPEZ	13/6/2022	12/9/2022	18,000.00	
062C-2022000050	HERMINIO MANUEL SOPLIN BOSMEDIANO	13/6/2022	12/9/2022	22,500.00	
062C-2022000051	EMER AKUTS NANTIP	13/6/2022	12/9/2022	7,500.00	
062C-2022000052	JAIRO OYDEN VASQUEZ TORRES	13/6/2022	12/9/2022	16,500.00	
062C-2022000053	JOSÉ HERNÁN FLORES MARTÍNEZ	15/6/2022	14/11/2022	37,820.00	
062C-2022000054	MANUEL YAMPIS JUAN	20/6/2022	19/9/2022	3,000.00	
062C-2022000055	SALVADOR MORALES BROWN	20/6/2022	19/9/2022	22,500.00	
062C-2022000056	BERTHA FANUELA HUIÑAPI MUSOLINE	27/6/2022	26/9/2022	9,000.00	
062C-2022000057	KATTIA HUIÑAPI CAPPA	27/6/2022	26/9/2022	9,000.00	

CONSULTORÍAS

N° Contrato	Consultor	Contratos		Totales	
		Inicio	Fin	S/	US\$
062C-2022000058	JALER MANUEL MURAYARI CANAYO	18/7/2022	15/12/2022	10,000.00	
062C-2022000059	ATUK CIA.LTDA	15/7/2022	14/11/2022		18,000.00
062C-2022000060	CINDY LORENA DE LA CRUZ GUEVARA	15/8/2022	14/11/2022	9,000.00	
062C-2022000061	JUAN ALBERTO LOZANO ISLA	15/8/2022	14/11/2022	9,000.00	
062C-2022000062	LIA YAJAIRA AMARINGO PIZANGO	16/8/2022	14/11/2022	6,600.00	
062C-2022000063	ATANAGILDO DIAZ CACHAY	15/8/2022	14/11/2022	9,000.00	
062C-2022000064	NILTON GUERRERO YUPANQUI	22/8/2022	6/10/2022	16,000.00	
062C-2022000065	HUGO FERNANDO ROJAS GONZALES	12/9/2022	12/12/2022	9,000.00	
062C-2022000066	MAIBELY ESTRADA CERNA	12/9/2022	12/12/2022	9,000.00	
062C-2022000067	HERMINIO MANUEL SOPLIN BOSMEDIANO	3/10/2022	19/12/2022	22,500.00	
062C-2022000068	JAIRO OYDEN VASQUEZ TORRES	3/10/2022	19/12/2022	16,500.00	
062C-2022000069	EMER AKUTS NANTIP	3/10/2022	19/12/2022	7,500.00	
062C-2022000070	MAYRA LIZETH SIHUAY PERALES	3/10/2022	19/12/2022	21,000.00	
062C-2022000071	CARMEN SARA GARNIQUE FLORES	3/10/2022	31/1/2023	36,750.00	
062C-2022000072	MARCO AURELIO ROMERO PASTOR	3/10/2022	2/12/2022	15,000.00	
062C-2022000073	CHRISTIAN MANUEL LADRÓN DE GUEVARA BOZA	3/10/2022	2/12/2022	17,000.00	
062C-2022000074	CARMEN ANGELA ORMEÑO TORRES	3/10/2022	2/11/2022	8,750.00	
062C-2022000075	CAFER CONSULTORES E.I.R.L	3/10/2022	2/11/2022	20,000.00	
062C-2022000076	CAFER CONSULTORES E.I.R.L	3/10/2022	2/11/2022	10,000.00	
062C-2022000077	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL & CONSULTORES E.I.R.L	5/10/2022	5/12/2022	16,800.00	
062C-2022000078	BERTHA FANUELA HUIÑAPI MUSOLINE	5/10/2022	19/12/2022	8,000.00	
062C-2022000079	CALIXTO PACUNDA CHUIN	5/10/2022	19/12/2022	2,500.00	
062C-2022000080	KATTIA HUIÑAPI CAPPÁ	05/10/2022	19/12/2022	8,000.00	
062C-2022000081	COOPERATIVA AGRARIA ACHUAR SHAKAIM LTDA	05/10/2022	3/1/2023	12,000.00	
062C-2022000082	JORGE LUIS SEGUNDO OCMIN PINEDO	10/10/2022	29/12/2022	23,730.00	
062C-2022000083	ERMETO TUESTA CERRÓN	10/10/2022	9/12/2022	10,260.00	
062C-2022000084	PETER ANDERSON RODRÍGUEZ FLORES	10/10/2022	9/12/2022	10,000.00	
062C-2022000085	SALVADOR MORALES BROWN	10/10/2022	20/12/2022	18,750.00	
062C-2022000086	SEGUNDO SIXTO RIOS ARMAS	10/10/2022	26/12/2022	19,500.00	
062C-2022000087	ALEN JHUNIOR VALLES DEL AGUILA	17/10/2022	16/12/2022	33,700.00	
062C-2022000088	LIZETT GIOVANNA CORTAVARRIA ZARATE	14/11/2022	14/12/2022	8,920.00	
062C-2022000089	JOHNNY HUAMAN RENGIFO	14/11/2022	29/12/2022	10,500.00	
062C-2022000090	CHRISTIAN PAÚL ROBALINO VILLA	14/11/2022	29/12/2022	6,500.00	

CONSULTORÍAS

N° Contrato	Consultor	Contratos		Totales	
		Inicio	Fin	S/	US\$
062C-2022000091	MARIA MILAGROS ALAVA CAMUS	14/11/2022	14/12/2022	4,000.00	
062C-2022000092	DARVIN GIL RIOS	14/11/2022	29/12/2022	15,000.00	
062C-2022000093	ERICKA VANESSA GUERRA PISCO	14/11/2022	14/12/2022	6,500.00	
062C-2022000094	ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO	14/11/2022	14/12/2022	9,500.00	
062C-2022000095	CAFER CONSULTORES E.I.R.L	14/11/2022	6/3/2023	25,000.00	
062C-2022000096	JUAN ALBERTO LOZANO ISLA	15/11/2022	15/12/2022	3,600.00	
062C-2022000097	WILMER SOLIER QUISPE	28/11/2022	27/2/2023		10,000.00
062C-2022000098	JUAN CARLOS PACHECO FLORES	28/11/2022	12/1/2023	15,900.00	
TOTAL				1,984,975.00	28,000.00

OBRAS

N° Contrato	CONTRATISTA	Fecha de		Detalle del Servicio	Monto Total de la obra US\$
		Inicio de obra segun Contrato	Fin de la obra		
0620 - 2021000001	CONSORCIO HUMEDALES DEL DATEM	6/12/2021	2/7/2022	CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL EN PUERTO	127,512.28
0620 - 2022000001	CONSORCIO HUMEDALES DEL DATEM	25/3/2022	4/12/2022	CONSTRUCCIÓN EN ALFONSO UGARTE	165,958.00
0620 - 2022000002	CONSORCIO HUMEDALES DEL DATEM	25/3/2022	14/11/2022	CONSTRUCCIÓN EN NUEVO PROGRESO	100,228.50
0620 - 2022000003	CONSULTORÍA E INGENIERÍA TREYES E.I.R.L	15/7/2022	15/12/2022	CONSTRUCCIÓN EN SAN LORENZO - SHAKAIM	63,315.48
TOTAL					457,014.26

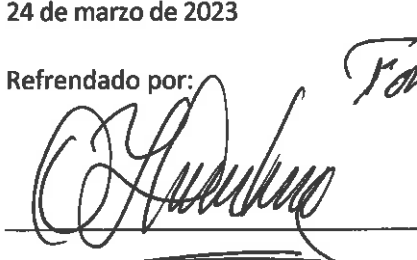
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL ACUERDO MAESTRO DE ACREDITACIÓN

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2022, correspondiente al proyecto “*Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú*”, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades el 24 de marzo del 2023.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board*, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que PROFONANPE ha dado cumplimiento a las cláusulas del Acuerdo de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada antes mencionado. Una auditoría incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, PROFONANPE cumplió en todos sus aspectos materiales con lo dispuesto en las cláusulas del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados con el Fondo Verde del Clima.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde del Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
24 de marzo de 2023

Refrendado por:



Fonseca, Camargo y Asociados

Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL ACUERDO MAESTRO DE ACREDITACIÓN Y EL CONVENIO DE ACTIVIDAD FINANCIADA CELEBRADOS ENTRE EL FONDO VERDE DEL CLIMA Y PROFONANPE POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cláusula	Descripción	Evaluación
	A. Acuerdo Maestro de Acreditación - AMA	
7	Desembolso de beneficios de GCF a la entidad acreditada	
7.02	La entidad acreditada deberá garantizar que los beneficios de GCF y otros fondos del GCF sean, a menos que se acuerde otra cosa, controladas y archivadas en una cuenta de GCF, hasta que sean gastados para las actividades financiadas individuales. La entidad acreditada deberá mantener registros separados y las cuentas del libro mayor con respecto a los beneficios de GCF y otros fondos GCF y desembolsos a partir de ellos. Cuando un FAA establece que la Cuenta GCF para la actividad financiada pertinente será una cuenta bancaria, dicha cuenta será: (a) separada de la cuenta utilizada con el propósito de otras sumas de dinero y fondos de la entidad acreditada; y (b) se abrirá en un banco con una calificación de crédito a largo plazo de BBB+ o superior por S&P o Fitch, o Baa1 o superior en Moody's, o de otro modo en un banco aceptable para el Fondo.	Situación: Cumplida PROFONANPE, administra los fondos del proyecto en cuentas de ahorros en un banco local.
11	Administración de los fondos por la entidad acreditada	
11.02	El desembolso, la administración y el procesamiento de los beneficios de GCF por la entidad Acreditada deberán estar de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de la entidad acreditada aplicables en la medida y alcance de su acreditación, con el fin de permitir que se cumpla con sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo.	Situación: Cumplida Las actividades ejecutadas en el período examinado han cumplido con las normas y procedimientos de PROFONANPE
15	Archivo de documentos e informes	
15.01	La Entidad Acreditada debe garantizar que: (c) todos los documentos relacionados con actividades financiadas individuales, incluidos los registros que evidencien el uso de los beneficios de GCF en cada FAA, se conservan hasta por lo menos cinco (5) años después del Periodo de Informe correspondiente, o durante más tiempo requerido para supervisar y gestionar toda inversión de capital, préstamos pendientes de pago u otros instrumentos financieros o para resolver cualquier reclamo o consulta de auditoría, o si es requerido para ello por el Fondo;	Situación: Cumplida La entidad ha establecido una política de conservación de cinco años sobre los documentos de ingresos y gastos de los proyectos provenientes de la Cooperación Internacional.
15.02	La entidad acreditada facilitará al Fondo los siguientes informes preparados en la forma y manera compatible con las prácticas y procedimientos del Fondo para Actividades financiadas individuales: (a) APR sobre el estado de cada actividad financiada a lo largo del periodo de informe, incluyendo un informe descriptivo sobre la marcha de la ejecución basada en el marco lógico presentado en la Propuesta de Financiación y consideraciones sobre el funcionamiento continuo de la actividad financiada frente a los criterios marco de inversión del fondo. APR se presentará a la Secretaría sobre una base anual para el período que termina el 31 de diciembre dentro de los sesenta (60) días después del final del periodo anual.	Situación: Cumplida

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL ACUERDO MAESTRO DE ACREDITACIÓN Y CONVENIO DE ACTIVIDAD FINANCIADA CELEBRADOS ENTRE EL FONDO VERDE DEL CLIMA Y PROFONANPE POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Referencia	Descripción	Evaluación
17	Gestión financiera; Información financiera	
17.01	<p>La Entidad Acreditada debe garantizar que:</p> <p>(a) un sistema de gestión financiera sea conservados, con distintas declaraciones informativas, descripciones y registros de los beneficios de GCF y otros fondos del GCF que están siendo preparados de acuerdo con las normas contables reconocidas internacionalmente, aplicadas consistentemente y aceptables para el Fondo ("Información Financiera");</p> <p>(b) La información financiera a se refieren las cláusulas 17.02 (b) y 17.02 (c) a continuación son auditadas anualmente por auditores externos independientes o tales otros auditores que sean aceptables para el Fondo, de conformidad con las normas de contabilidad y auditoría internacionalmente reconocidas que sean aceptables para el Fondo; la Información Financiera, auditada de ese modo, se facilitan al Fondo de conformidad con las cláusulas 17.02 (b) y 17.02 (c), junto con cualquier otra información relativa a la información financiera auditada y dichos auditores, que el Fondo pueda solicitar razonablemente de vez en cuando.</p>	<p>Situación: Cumplida La entidad tiene establecido un sistema de gestión financiera apropiado.</p> <p>Situación: Cumplida</p>
Cláusula 3 3.05	<p>B. Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones) La Subvención: Desembolsos La entidad acreditada usará la subvención exclusivamente para financiar los gastos elegibles, de acuerdo con la AMA, según lo establecido en la propuesta de financiamiento y el presupuesto.</p>	Situación: Cumplida

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

24 de marzo de 2023

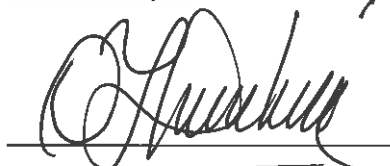
1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2022, correspondiente al proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 24 de marzo de 2023.
2. Nuestro examen de los estados financieros del proyecto fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados no incluyen representaciones erróneas de importancia relativa. Al planear y ejecutar nuestra auditoría de los estados financieros del proyecto, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros antes mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.
3. La administración de PROFONANPE, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, el ejecutor debe realizar estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de un sistema de control interno consisten en suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido al uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúan conforme a las autorizaciones de PROFONANPE y los términos del mencionado Convenio celebrado entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros básicos.

PROFONANPE

4. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no sean detectadas. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura de control interno hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, por cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse. También, existe la posibilidad de que al aplicarse los procedimientos de control surjan errores por la inapropiada comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal, fallas humanas, entre otros factores. Así mismo, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones podrían eludirse en caso de colusión entre los empleados implicados en el control interno contable y financiero, así como los procedimientos cuyo objetivo consiste en asegurar que las transacciones sean realizadas según los términos autorizados por la administración, pueden tornarse en ineficaces si las decisiones se adoptan en forma errónea o irregular. Por lo tanto, no podríamos asegurar que la totalidad de errores de procesamiento, deficiencias del sistema de control interno o incumplimiento de la normativa aplicable se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestra auditoría, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los procedimientos de control interno contable y de cumplimiento establecidos fueron correctamente aplicados en el ejercicio.
5. Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias significativas. Una deficiencia significativa es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del proyecto, pueden ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto sobre la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia significativa, conforme a la definición anterior.
6. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde del Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
24 de marzo de 2023

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

Fonseca, Camargo y Asociados

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

A continuación, se describe un resumen de los procedimientos aplicados en el examen de los estados financieros básicos del proyecto:

Objetivos

Objetivo N° 1

Emitir opinión sobre el estado de fuentes y usos de fondos; estado de inversiones acumuladas, notas a los estados financieros e información suplementaria del proyecto.

Procedimientos específicos

1. Obtención de los estados financieros básicos del proyecto por el período examinado, siendo éstos los siguientes:
 - a) Estado de fuentes y usos de fondos.
 - b) Estado de inversiones acumuladas.
 - c) Notas a los estados financieros.

2. Revisión de la documentación relacionadas con los antecedentes del proyecto y otros aspectos sobre la administración de los recursos que incluyó:
 - Comprensión de la estructura orgánica de la entidad ejecutora del Acuerdo, su sistema de control interno financiero, reglamentos y normas internas aplicables para la ejecución de fondos en el proyecto.
 - Acuerdo Maestro de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones) celebrados entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE, normatividad aplicable, presupuesto y otros documentos relacionados.
 - Normas y procedimientos internos establecidos por PROFONANPE para la selección y contratación de consultores y adquisición de bienes.

3. Obtención de los documentos que respaldan los gastos ejecutados con fondos de la donación, para conocer si se conserven en forma ordenada en los archivos documentación de la entidad ejecutora, mediante procedimientos que aseguran la integridad de la información, y su fácil ubicación.

Auditoría de estados financieros

4. Para el examen del estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas se incluyeron los procedimientos de auditoría siguientes:

- a) Comprensión del sistema de control interno y de sus componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicaciones y monitoreo; a partir de lo cual, se llevó a cabo la evaluación del riesgo.
- b) Comprensión de las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros básicos del proyecto, para establecer su aplicación en el período examinado.

Fuentes de fondos

- 5. Examinamos los estados financieros básicos del proyecto que son presentados por la entidad ejecutora del proyecto en dólares estadounidenses, conforme a los siguientes procedimientos:
 - a) Verificamos que los estados financieros del proyecto fueron elaborados sobre la base contable de efectivo, reconociendo los ingresos cuando se reciben los fondos y los gastos cuando se ejecutan y representan desembolsos de fondos.
 - b) Verificamos que las transacciones en moneda nacional se registraron en libros contables de la entidad, a la fecha en que ocurren y se convirtieron a dólares estadounidenses aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción.
- 6. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el detalle de los fondos recibidos en el período auditado y los cotejamos con los abonos en la cuenta bancaria pertinente.
- 7. Verificamos el proceso contable seguido por la entidad ejecutora del proyecto para el registro de los ingresos recibidos y emisión de los estados financieros, a fin de establecer si son adecuados y están debidamente documentados.

Usos de fondos

- 8. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el registro contable de los desembolsos efectuados y seleccionamos algunas partidas para examinar la documentación de los gastos ejecutados, con el propósito de determinar si fueron clasificados apropiadamente, están debidamente documentados y se aplicaron para los propósitos del proyecto teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a) Elegibilidad de los gastos ejecutados de conformidad con las estipulaciones establecidas en el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones)
 - b) Sustentación documentaria fidedigna, debidamente autorizada y aprobada, verificando que se incluya la conformidad de recepción del servicio contratado.
 - c) Correcta afectación contable y presupuestal, teniendo en cuenta las partidas presupuestales aprobadas por el donante.
 - d) Aplicación del tipo de cambio vigente en la conversión de las transacciones realizadas en moneda local a dólares estadounidenses.
 - e) En cuanto a las justificaciones de gastos, verificamos el cumplimiento de los procedimientos establecidos internamente en la entidad ejecutora para el otorgamiento, uso, rendición y control de los fondos.
- 9. Conciliamos los usos de fondos según el estado de fuentes y usos de fondos, con los saldos del estado de inversiones acumuladas.

Estado de inversiones acumuladas

- 10. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora el estado de inversiones acumuladas al cierre del período auditado, verificando su acumulación a través de los reportes provenientes del sistema contable institucional.

11. Teniendo en consideración los criterios de selección de la muestra seleccionada de los gastos incluidos en el estado de inversiones acumuladas por el período auditado se procedió a:
 - a) Determinar si las partidas establecidas en el presupuesto fueron aplicadas en las líneas que corresponde en el estado financiero.
 - b) Conciliación de los totales acumulados del período con los registros contables pertinentes.
12. Si fueron establecidas diferencias tal como se indica anteriormente, efectuamos las comparaciones que corresponden.

Objetivo N° 2

Emitir opinión sobre las notas a los estados financieros e información suplementaria y si han sido presentadas razonablemente en todos sus aspectos significativos.

Procedimientos específicos

1. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora las notas a los estados financieros e información suplementaria por el período auditado.
2. Verificamos que las notas a los estados financieros básicos del proyecto e información suplementaria preparada por la entidad ejecutora, describen y/o explican en forma apropiada los objetivos del Acuerdo, las políticas contables, composición del efectivo disponible, y las demás partidas que así lo requieran.

Objetivo N° 3

Emitir opinión con respecto al cumplimiento de la entidad ejecutora del proyecto con los términos fijados en el Acuerdo.

Procedimientos Específicos

1. Obtuvimos información de la administración del Proyecto con relación a lo siguiente:
 - Acuerdo y anexos.
 - Informes de progreso; descripción del sistema de contabilidad; políticas y procedimientos para la selección y contratación de consultores y adquisición de bienes, así como cualquier otra documentación necesaria.
2. Con base al Acuerdo, extractamos las cláusulas aplicables, a fin de tenerlas en cuenta en la evaluación.
3. Elaboraremos una cédula resumen con relación a cada una de las cláusulas del Acuerdo regulaciones indicando la situación actual de cada una de ellas (cumplida; en proceso o pendiente) a la fecha del examen.
4. El documento indicado anteriormente, constituye el soporte de nuestra opinión sobre el cumplimiento de los términos del Acuerdo, como complemento a la opinión principal sobre los estados financieros del proyecto.

Objetivo N° 4

Emitir un informe respecto a lo adecuado del sistema de control interno de la entidad ejecutora en los aspectos relacionados con el Acuerdo contractual.

Procedimientos específicos

1. La evaluación del sistema de control interno del proyecto, se llevará a cabo con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen, de acuerdo con la estructura del Informe COSO. Para tal efecto, se incluirán los aspectos relativos a la estructura organizacional, sistemas de información, gestión de adquisiciones y/o contrataciones, y gestión financiera.
2. Al evaluar el ambiente de control de la entidad se tomaron en cuenta los aspectos relativos a su estructura orgánica, línea de autoridad, segregación de funciones, política y procedimientos para selección y contratación de personal, en especial lo siguiente:
 - a. Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera de los recursos.
 - b. Niveles de autoridad, descripciones de cargo, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución.
 - c. Segregación de funciones en la administración financiera (actividades de tesorería, contabilidad y preparación de estados financieros).
3. Al evaluar los aspectos relativos a las actividades de control, se considerarán aquellos relacionados con el diseño y ejecución de los procedimientos de control establecidos por PROFONANPE, para la recepción, custodia y pago de fondos, a fin de establecer si son adecuados para los fines del Acuerdo. Así mismo, la evaluación de los procedimientos de control para la selección y contratación de consultores requeridos por el proyecto estará dirigida a determinar si fueron seguidas prácticas apropiadas para dicho propósito.
4. Al evaluar los aspectos relacionados con el sistema de información, se tomó en cuenta las políticas y procedimientos establecidos por PROFONANPE, para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, en especial lo siguiente:
 - a. Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información financiera y contable oportuna y confiable.
 - b. Capacidad del sistema contable para verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de avance de fondos recibidas.
 - c. Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras.
5. Evaluación de las actividades de monitoreo ejecutadas por PROFONAPE, para determinar si éstas se cumplieron adecuadamente en términos de proporcionar información adecuada sobre el funciona de los controles internos y fueron adoptadas acciones correctivas apropiadas para corregir las deficiencias identificadas por la administración de los fondos del Acuerdo contractual.